



Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/044/16

AFIRMA EL OMBUDSMAN NACIONAL QUE LA EDUCACIÓN ES LA VÍA MÁS EFECTIVA PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

- **Miguel Ángel Osorio Chong, Luis Raúl González Pérez y Jaime Valls Esponda firmaron la Carta Compromiso para la Difusión y Aplicación de los Principios Constitucionales en Materia de Derechos Humanos**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, estableció hoy que la consolidación del Estado de derecho en nuestro país solo se dará cuando asumamos por convicción propia y pleno convencimiento la necesidad de cumplir y hacer cumplir la ley, para lo cual la educación es la vía más pertinente y efectiva.

“La impunidad, la corrupción y la injusticia no podrán tener cabida frente al compromiso ético y moral de cumplir con las leyes y encontrar una opción para el desarrollo personal en la solidaridad y el trabajo en favor de México y sus mejores causas”.

Al participar en la ceremonia de Firma de la Carta Compromiso para la Difusión y Aplicación de los Principios Constitucionales en Materia de Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria, donde compartió el presídium con el Secretario de Gobernación (SEGOB), Miguel Ángel Osorio Chong, y el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Jaime Valls Esponda, González Pérez subrayó que la necesidad de situar a la dignidad de la persona en el centro de un proyecto de sociedad es, hoy en día, además de una obligación constitucional, una exigencia de la humanidad que reconoce los derechos humanos como bienes irrenunciables, inalienables e indispensables.

Ante directivos de las instituciones de educación superior congregados en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enfatizó que este año debe consolidarse la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, de junio de 2011.

“En este sentido –dijo–, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos refrenda su compromiso irrenunciable de trabajar a favor de la sociedad y de contribuir a una cultura de paz, legalidad y armonía social en nuestro país, para lo cual hago expresa nuestra disposición para ponernos en contacto con las distintas instituciones a las que hoy vincula esta carta, a efecto de implementar acciones que incidan positivamente en la educación y generación de una cultura, en y para los derechos humanos, entre nuestros jóvenes y nuestra sociedad en general”.



Tras puntualizar que educar es trabajar en el presente para la construcción de un mejor futuro, puso en relieve que es mediante la educación como la persona desarrolla competencias y valores culturales y éticos comunes, que le dan identidad y pertenencia, además de que pueden armonizarse intereses individuales y colectivos en favor de un comportamiento democrático basado en la participación responsable, comprometida y activa en la comunidad.

“El desarrollo y la realización integral de las personas, sólo podrá entenderse y materializarse en un contexto social pacífico, armónico, sustentado en la observancia y respeto de los derechos humanos”, aseguró.

El Ombudsman nacional destacó los trabajos que la CNDH realiza con las universidades de Baja California, Campeche, Coahuila y Guanajuato, de las cuales se espera que concreten resultados este año mediante proyectos de investigación e impartición conjunta de una Maestría en Derechos Humanos. Asimismo, señaló que con la UNAM lleva a cabo proyectos en derechos económicos, sociales y culturales.

González Pérez señaló que la firma de esta Carta Compromiso tiene como base el Convenio de Colaboración suscrito entre la SEGOB, la ANUIES y la CNDH, en noviembre de 2014 en la ciudad de Guanajuato, y enfatizó que las instituciones educativas están llamadas a consolidarse como la base y fuente que genere la transformación cultural en materia de derechos humanos que nuestra nación demanda.

Explicó que la Carta Compromiso contiene seis acciones tendentes a la armonización del sistema educativo superior del país con la Reforma Constitucional de 2011 que son, en esencia, las siguientes: a) proponer ante sus distintos órganos de gobierno la revisión de planes y programas de estudio para incorporar de manera transversal los contenidos de Derechos Humanos, b) generar la promoción y difusión del conocimiento práctico de los Derechos Humanos para contribuir a una cultura de la paz y el respeto, c) impulsar la creación de defensorías de los derechos de la comunidad escolar o en su caso fortalecer las existentes, d) promover de la manera más amplia posible la investigación, la docencia, las publicaciones y la celebración de congresos en materia de Derechos Humanos, e) evitar al interior de las instituciones todo tipo de discriminación o violencia y f) promover las acciones que propicien la accesibilidad a la comunidad escolar de las personas con discapacidad.

Finalmente, el Ombudsman nacional manifestó que los derechos humanos no deben comprenderse como una abstracción o un término propio de los estudiosos de las disciplinas jurídicas sino, por el contrario, deben formar parte del acontecer de todos los seres humanos, de ahí que los principios constitucionales a partir de la reforma de 2011 sean conocidos por todos los habitantes y llevados a la práctica y, con ello, avancemos en la consolidación del Estado Humanista que todos deseamos.